



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de diciembre de 1990

Número 121

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 27/74, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3583 de fecha 5 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de mayo de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, y que se cita en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de julio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4734, 4732, 4735, 4810, 4813, 4814, 4817, 4818, 4820, 76-A1, 4808, 4816, 95-A1, 5050, 5036, 5035, 5034, 96-A1, 5048, 5049, 4736, 5039, 4954, 5005, 4990, 4993, 4999, 5000, 5104, 5118, 5114, 4948 y 4942.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5044, 5052, 5041, 5046, 5032, 5037, 5040, 5108, 5117, 5116, 5110, 4945, 5111, 5115 y 5023.

(Viene de la primera página)

a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, que refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria: que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de mayo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: Con relación a los certificados números 797715, 797718, 797743, 797748, 797754, 797764, 797816, 797826, 1921196, 1921197, 6931 y 6940, donde la asamblea general de ejidatarios informa que los interesados no se presentaron a la asamblea para ser tratados, por lo que esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente que los mismos se tomen en cuenta en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal, a fin de que previa inspección ocular, se determine quien se encuentra en posesión de estas unidades de dotación, asimismo, es procedente la cancelación de los certificados números 797744 y 1921152, que aparecen por duplicidad a nombre de los CC. Mateo Amadeo y Florentino Cruz, quedando vigentes los certificados números 1921136 y 3447441, a nombre de los referidos titulares. En relación a los campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de mayo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 89, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Bernal Agustín, 2.—Urbina V. Mario, 3.—Marciano Urbina, 4.—Marcelina Mendoza, 5.—Constantino Moreno, 6.—Amado Martínez, 7.—Abel Urbina, 8.—Isaac Vieyra, 9.—Constantino Moreno y 10.—Rosendo Martínez M. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—797666, 2.—797806, 3.—1921092, 4.—1921095, 5.—1921107, 6.—1921145, 7.—1921156, 8.—1921159, 9.—1921180 y 10.—3447522.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gregorio Bernal Zamora, 2.—Mario Urbina Sotelo, 3.—Luis Manuel Urbina Nieto, 4.—Gregorio Valle Mendoza, 5.—Ricardo Nieto Alonso, 6.—Gregorio Martínez Feliciano, 7.—Marcos Mario Urbina Nieto, 8.—José Carmen Gómez Valdez, 9.—Emilia Alvarado Vda. de Moreno y 10.—José Martínez Nieto. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se cancelan los certificados número 797744 y 1921152, en virtud de haberse expedido por duplicidad a favor de los CC. Mateo Amadeo y Florentino Cruz, en el ejido del poblado denominado San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, del Estado de México, quedando amparados sus derechos con los certificados números 1921136 y 3447441.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—E; Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CLEMENTE MARTINEZ MARTINEZ, promueve bajo el expediente número 2710/90 diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en calle San Juan Fandilla S/N barrio Texcacoa, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.40 m linda con calle San Juan Fandilla, al sur: 10.00 m linda con el señor Agustín Hernández González; al oriente: 20.40 m linda con el señor Agustín Hernández González; al poniente: 24.40 m linda con Leonardo Vega González, con una superficie total de: 224.40 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor y se expide a los 26 días del mes de octubre de 1990. **Isabel Hernández Navarro.**—Rúbrica.

4734.—23 noviembre, 7 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ELENA ZEA CAMARENA promueve bajo el exp. núm. 2713/90 diligencias de información de inmatriculación respecto de un terreno denominado S/N ubicado en calle Juan de la Barrera No. 48 Tepotzotlán Estado de México, que mide y linda: al norte: 58.78 m linda con la señora Angelina Camarena viuda de Zea; al sur: 39.09 m linda con señorita Rosa María Trejo Vega, al oriente: 66.97 m linda con calle Juan de la Barrera, al poniente: 85.45 m linda con Zanja Real con una superficie total de: 3,575.12 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor y se expide a los 26 días del mes de octubre de 1990. —Doy fe.—**El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.**—Rúbrica.

4732.—23 noviembre, 7 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ELENA ZEA CAMARENA promueve bajo el Exp. 2995/90 diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en calle Juan de la Barrera No. 47 Barrio San Martín Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda con, al norte: 4.80 m y colinda con la señora Rita Fragoza Vda. de Olguin, al sur: 4.80 m y colinda con la señora Rita Fragoza Vda. de Olguin, al oriente: 8.40 m y colinda con la señora Rita Fragoza Vda. de Olguin, al poniente: 8.40 m y colinda con calle Juan de la Barrera. Teniendo una superficie total de: 40.32 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuautitlán, México, a los 16 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—**El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.**—Rúbrica.

4735.—23 noviembre, 7 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 833/90.
Primera Secretaría.

C. ARTURO OCON GIL

CARMEN PATRICIA PEREZ CONTRERAS le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; el pago de una pensión alimenticia provisional para la actora y sus menores hijos, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este, apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Juez Primero de lo Familiar, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4810.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

OCTAVIO DIAZ DOMINGUEZ

BIBIANA ORTA PALMERIN en el expediente número 262/90 que se tramita en este juzgado, se le demanda en la vía ordinaria civil, en divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene, para que señale domicilio dentro de esta Villa de Ixtlahuaca, México, apercibiéndole de que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de la ciudad de Toluca. Dado en Ixtlahuaca, México, a los 24 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4813.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1518/90.

DEMANDADO: MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, la señora LUCIA ISLAS DE CASTILLO, demanda de usted juicio ordinario civil de usucapción, de un inmueble propiedad particular denominado "Las Gradás", ubicado en la población de Popalotla del municipio del mismo nombre perteneciente a este distrito judicial, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta por lo que se le emplaza para que en término de treinta días se presente a este juzgado a dar contestación a la demanda suscitada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4814.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S A

HERIBERTO LAGUNAS HERNANDEZ en el expediente número 1356/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 7, manzana 153, de la Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle oriente 27; al poniente: 8.00 m con lote 24; con una superficie total de 120.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4817.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ

ALICIA GOMEZ DE ROMERO

LAURA SANCHEZ RODRIGUEZ en el expediente marcado con el número 1562/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 2 de la manzana 65 de la colonia Ampliación Vicente Villada super 44 de esta ciudad, que mide y lunda; al norte: 17.00 m con lote I; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle 8 o Talnepanitla. Con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4818.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE DE JESUS HERNANDEZ ESPARZA.

SONIA CHAVEZ TENORIO ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil divorcio necesario en el expediente número 1052/90, Primera Secretaría, en contra de usted, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Fabela.—Rúbrica.

4820.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****ELISEO VARGAS LEONA**

BEATRIZ HORCACITAS DE GARCIA ha promovido en su contra juicio ordinario civil usucapión, bajo el número 1657/90-1, respecto del lote de terreno con construcción marcado con el número 240, del la avenida Gustavo Baz, antes avenida Circunvalación, colonia La Loma de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22.00 m con la otra fracción vendida del terreno, solar número 39; al sur: en 22.90 m con el solar número 34; al oriente: en 10.95 m con el solar número 38; al poniente: en 11.50 m con carretera, ahora avenida Gustavo Baz, con una superficie total de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le mandó emplazar por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá comparecerse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica. 76-A1.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****VICENTE SANTOS VILCHIS**

MARIA NAVARRETE VILLEGAS VIUDA DE TREJO en el expediente marcado con el número 1056/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento de la escritura pública relativa a la compra-venta de la casa habitación ubicada en la calle de José María Godoy número 109 colonia Cub Hípico misma que corresponde al lote 14 de la manzana 11, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 14.00 m con lote 13 actualmente con Pascuala Juárez Acevedo; al sur: 18.00 m con Juan Salgado, actualmente calle de José María Godoy; al oriente: 11.60 m con lotes 1 y 2 actualmente con María Álvarez con una superficie de 9380 m². Ignorándose su domicilio se le apercibe para que comparezca a juicio, en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca México a 22 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Patricia Martínez Espanza**.—Rúbrica. 4808.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. GERARDO RUIZ RIVERA**

La C. BLANCA MARIA DEL PILAR MARIN ROMERO le demanda en el expediente número 732/90, inicio de divorcio necesario, por las causas y motivos que expresa, en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado **GERARDO RUIZ RIVERA**, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del

día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, **Lic. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

4816.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER**

BRUNO FLORES BAUTISTA en el expediente marcado con el número 25/90, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 77, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.62 m con lote 3; al sur: 14.62 m con avenida 12; al oriente: 09.00 m con lote 1; al poniente: 08.00 m con calle Uno y al suroeste: 06.28 m con Pancoque formado por calle Uno y avenida Doce. Con una superficie total de 164.15 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, **P.D. Marcelino Luna Rangul**.—Rúbrica.

4817.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

SALVADOR ALVAREZ GARCIA

ALICIA RUIZ GARCIA en el expediente número 1006/90 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 41, de la colonia general José Vicente Villada, de esta ciudad, el cual linda, al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle San Esteban o calle Cinco; y al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica.

4817.—29 noviembre, 11 y 24 diciembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente No. 897/87-3

ANDREA MARTINEZ DOMINGUEZ en procuración del señor IGNACIO MONTES PALOMINO, promoviendo juicio ejecutivo mercantil, se señalan las once horas del día 17 de enero próximo de 1991, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado y el cual se encuentra ubicado en la calle de Zacatepec número trescientos treinta y tres, fraccionamiento Hacienda de Echegaray, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble es de dos plantas, con una superficie de 160.00 m². con las siguientes medidas y colindancias al norte: en 20.00 m., al sur: en 20.00 m, al oriente en 8.00 m al poniente: en 8.00 m.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, precio fijado a la cosa por los permisos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Se convocan postores.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1990.—El C. Tercer Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

95-AI.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1372/89 relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ELOY SANTIN BECERIL en contra de JUAN JOSE TERRON GARCIA. El C. Juez señala las once horas del día 30 de enero de 1991, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que enseguida se identifica. Casa marcada con la letra "C" del edificio en condominio ubicado en el lote No. 10 de manzana 9 del fraccionamiento denominado "RESIDENCIAL LAS FLORES" ubicado en San Lorenzo Tepalatlán, municipio y distrito de Toluca, México, inscrito en el registro público de la propiedad de este distrito judicial en el libro primero, sección primera volumen 237 a foja 008, partida número 585-2843 de fecha 24 de abril de 1986.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio se dice cantidad de (VEINTIDOS MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Convóquense postores.—Toluca, México a los 5 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5050.—14, 19 y 24 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En expediente número 1101/90, ROSA MARIA JUAREZ DELGADO promueve diligencias de información ad perpetuum sobre terreno con casa ubicado en Barrio Santiaguillo, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: norte: 16.10 m con Guadalupe Ortiz; sur: 16.20 m con Felipe Colín y Serafín Rendón; oriente: 16.10 m con privada Juan Álvarez y poniente: 16.40 m con Víctor Aguirre, con una superficie de 262.43 m²

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la capital del Estado de México. Lerma de Villada, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica

5036.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1971/90, BERNABE CANO BELTRAN promueve jurisdicción voluntaria de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapatlán, México, que mide y linda; al norte: 14.45 m con calle Pino Suárez 77; sur: 14.45 m con Benito Cano Beltrán; oriente: 24.00 m con Inocenta Romero Albarán; poniente: 24.00 m con Jesús Huerta

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley Toluca México a diez de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5035.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1756/90, relativo a la información de dominio promovido por MARIA ELENA DORANTES SALINAS, sobre un inmueble de labor ubicado en San Pedro Totoltepec, Mpio. de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 20.00 m con Nicolás Hernández Mendoza; al poniente: 28.20 m con Antonio Evangelista; al norte: 17.10 m con calle; al sur: 25.90 m con Manuela Romero.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, haciéndose saber a quien se crea con derechos lo deduzcan Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5034.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1927/90, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VALERIANO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una pequeña casucha, que se encuentra ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, que mide y linda con norte: 20.50 m con Pedro de Jesús; sur: 20.50 m con Andrés Mejía; oriente: 12.20 m con Francisco González; poniente: 12.20 m con calzada

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley Toluca, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5034.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente 760/07/1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por IGNACIO MONTES PALOMINO, en contra de CONCEPCION MURILLO PLATA, se han señalado las doce horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble marcado con el número 333, de las calles de Hacienda de Zacatecas, Echegaray, Naucalpan de Juárez, México, inscrito el día 9 de julio de 1983, en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 644, volumen 553, libro primero Sección Primera, a nombre de la señora CONCEPCION MURILLO PLATA, y que dicho inmueble se encuentra embargado en el presente asunto.

Sirviendo de base para su remate la cantidad de 69 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, 00/100, M.N.), postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días.

Se expide en Naucalpan, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Serrano Sánchez.—Rúbrica.

96-AI.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

FLAVIO FERNANDEZ BENITEZ promueve bajo el Exp. 2997/90, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en San Francisco Tepejaco, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Celia Rosales y Soledad Bocanegra, al sur: 20.00 m con Cerrada Francisco I. Madero, al oriente: 41.00 m con Lorenza Herrera, al poniente: en 45.00 m con Margarita N. con superficie aproximada de 850 00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 28 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5048.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO****AL PUBLICO EN GENERAL**

En el expediente No. 126/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO en contra de DELFINO ZOTEA FRANCO, el C. Juez dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las doce horas del día once de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble denominado los lavanderos, ubicado en la población de San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, Estado de México. Que tiene un valor de tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y convóquense postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de los nueve días.—Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5049.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARTINEZ DE ARREDONDO MARIA MAGDALENA y ARREDONDO RABIA JOSE JAVIER promueve bajo el Exp. número 2994/90 diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado: sin nombre ubicado en: calle Pinosuárez sin número, barrio de Capula, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda con: al norte: 30.78 m y colinda con Luis A. Amato Martínez, al sur: 34.92 m y colinda con Pedro Luna Guzmán, al oriente: 11.44 m y colinda con Ramón Rodríguez, al poniente: 12.00 m y colinda con calle Pinosuárez, teniendo una superficie total de 385.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuautitlán, México, a los 16 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

4736.—23 noviembre, 7 y 24 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

ANDRES FLATA JAIMES promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 176/90 respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Almoloya de Las Granadas, municipio de Tepejaco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.00 m con el señor Bulfrán López; al sur: 73.00 m con la señora Herculana Flata; al este: 57.00 m con el río de la comunidad y al oeste: 42.00 m con la carretera de la Comunidad. Teniendo una superficie de 3613.5 metros cuadrados.

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca México, para que si alguna persona se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Temascaltepec, México, siete de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Sr. J. de Acos. Civiles, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5059.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MIGUEL ANGEL MENDEZ OLOARCE promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1944/90, respecto del predio denominado "Tierra Larra", ubicado en calle Nezahualcóyotl, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 3 180.00 m² el cual mide y linda: al norte: en 2 tramos de 9.00 m y 31.00 m con propiedad particular; al sur: 49.00 m con propiedad particular; al este en dos tramos de 37.00 m y 67.00 m con propiedad particular y al oeste: 104.00 m con propiedad particular y calle Nezahualcóyotl.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx. a 23 de noviembre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4954.—7, 24 diciembre y 9 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: FRACCIÓNADORA CASA BLANCA, S.A. o quien legalmente represente sus intereses. En los autos del expediente número 1709/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió Rosalva Carbajal López en su contra, el C. Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado, o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5005 —11, 24 diciembre, y 7 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****INMOBILIARIA VAZE, S. A.**

JORGE REFOLLO QUINTERO en el expediente número 344/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 90, Col. Evolución Poniente, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 36; al sur: 16.82 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Cordón; al poniente: 9.00 m con lote 8 con una superficie: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4990.—11, 24 diciembre y 7 enero.

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

SALVADOR ZUÑIGA ZAVADA Y MARTHA ORTEGA GUERRERO, en el expediente número 1012/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote del terreno número 25, manzana 58, de la colonia Evolución de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con lote 27;

al sur: 17.00 m con calle Glorietta de Petroleos; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Salto del Agua, con una superficie: 157.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4990.—11, 24 diciembre y 7 enero.

ALICIA LEAL MORALES DE BRITO

DIONISIO PASCUAL SANTIAGO en el expediente número 741/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 9, de la Col. Porfirio Díaz de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 27; al sur: 16.90 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con lote 60; al poniente: 9.00 m con calle Valle de Bravo, con una superficie total de 154.60 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srto. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zerón Colín.—Rúbrica.

4990.—11, 24 diciembre y 7 enero.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y**JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

MATH DE HERNANDEZ MONTIEL en el expediente número 1389/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3 manzana 32 de la Col. Gral. José Vicente Villalpando de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 2.50 m con lote 2, al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle Condesa, con una superficie total de 215.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srto. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zerón Colín.—Rúbrica.

4990.—11, 24 diciembre y 7 enero.

**INMOBILIARIA VAZE, S. A. Y/O A
QUIEN SU DERECHO REPRESENTE**

MARGARITA SUAREZ DE LOPEZ en el expediente número 1491/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 41; manzana 6 super manzana 22 de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 40; al sur: 16.82 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle y al poniente: 9.00 m con lote 16, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srto. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Cecio Zenón Colín.—Rúbrica.
4990.—11, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA.

RAMIRO REYES LOPEZ en el expediente marcado con el número 1781/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 25 de la manzana 71 de la colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 52, al poniente: 8.00 m con calle 6, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. P.D. Marcelino Luma Rangé.—Rúbrica.

4993.—11, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO PEREZ SANTAROSA

EPIFANIA PEREZ PEREZ promoviendo por su propio derecho y en contra de usted y ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 2068/90-2, Segunda Secretaría, en el auto de fecha 28 de noviembre de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarlo a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente, los cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces. Se expide a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Correojo Luna.—Rúbrica.

4996.—11, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1692/89.

Señor: JUAN GARCILAZO

FELIPE GARCILAZO MACHUCA le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción del terreno con casa denominado "Alamo", ubicado en calle de Moctezuma número 21, en San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 39.38 m con Angela Hernández; al sur: 39.38 m con Manuel Esnozola; al oriente: 10.47 m con avenida Moctezuma y al poniente: 10.88 m con sucesión de Florencio Romero, con una superficie de 420.00 m² haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4999.—11, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1340/90.

CC. BILMARO REBOLLO AMERIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ Y AURORA METRANO DE OBREGON

FAUSTINO MIRANDA MIRANDA les demandó en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número diez, de la manzana tres, del fraccionamiento "Lomas de San Esteban", en el pueblo de San Miguel Coatlincán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 17.10 m con lote 9, al sur: 24.00 m con lote 11, al oriente: 19.50 m con calle Colibrí y al poniente: 20.50 m con lote 8, con una superficie de 411.00 m², haciendo de su conocimiento que deberán de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5000.—11, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente Núm. 1242/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "El Hilar", Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 74.00 m con Baluis Delgadillo y otra de 81.70 m con Graciano Téllez; al sur: 75.00 m con Juan Martínez; al oriente: 129.00 m con Eugenia Rendón de Olazabal; al poniente: en dos líneas, una de 58.00 m con camino y otra de 15.80 m con Baluis Delgadillo, con una superficie de 5,640.86 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1240/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "Barranca del Zorrillo", o "Bandeja de Tlatolowa" en la Loma de Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Isabel González; al sur: 161.00 m con Soledad Hernández de Gurría; al oriente: 61.00 m con Eugenia Rendón y Soledad Hernández de Gurría; al poniente: 39.00 m con barranca; al noroeste: 70.00 m con Guadalupe González.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1244/90 EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "La Loma de Coatepec", Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 124.55 m con Eugenia Rendón de Olazabal; al sur: 130.00 m con camino a Coatepec; al oriente: 132.00 m con Eugenia Rendón de Olazabal y al poniente: 10.80 m con Faustino Dávila. Con una superficie de 7,800.00 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1243/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "La Loma" Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 104.80 m con Asunción Negrete y otra de 45.20 m con Antonio Téllez; al sur: 123.00 m con camino viejo Santiago-Coatepec; al oriente: en dos líneas una de 138.00 m con Luis Patiño y Mario Benítez y otra de 8.10 m con Asunción Negrete; al poniente: 140.70 m con Armando Martínez. Con una superficie de 17,340.12 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1241/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "La Palma" Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 33.80 m y otra de 59.00 m con Raymundo González; al sur: 33.40 m con Feliciano Castro Ortega; al oriente: 154.70 m con Raymundo González; al poniente: en dos líneas, una de 113.50 m con camino y otra de 71.00 m con camino. Con una superficie de 9071.00 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

Expediente Núm. 1245/90, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en lugar conocido como "La Loma de Coatepec", Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 190.00 m con camino que conduce a Coatepec; al sur: 128.60 m con Soledad Hernández de Gurría; al oriente: 103.00 m con José Rojas y al poniente: 170.00 m con Eugenia Rendón de Olazabal, con una superficie de 12,578.00 metros.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5104.—19, 24 y 28 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente número 82/90, relativo a la información ad perpetuam, promovido AGUSTINA DIAZ DIAZ en su carácter de Albacea del juicio intestamentario a bienes de ONECIMO DIAZ DIAZ radicado en el Juzgado Segundo Familiar de la ciudad de Toluca, México en el expediente número 534/89 sobre un terreno ubicado en los predios rústicos ubicados en el Cortijo perteneciente al municipio de Zacualpan, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

EL FRESNO: al norte: con siete líneas la primera de 30.00 m y colinda con propiedad de la Familia Arizmendi; la segunda línea 71.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz; la tercera de 184.00 m y colinda con propiedad del Sr. Miguel Díaz; la cuarta 279.00 m y colinda con la propiedad de la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; la quinta de 225.00 m y colinda con propiedad de la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; a la sexta de 244.00 m y colinda con propiedad de la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; a la séptima de 220.00 m y colinda con la Familia Arizmendi y Miguel Díaz; al sur: 416.00 m y colinda con propiedades de la Familia Arizmendi E., al este: 451.00 m y colinda con Miguel Díaz; al oeste: 286.00 m y colinda con propiedad del Sr. Vicente Arizmendi.

Teniendo una superficie aproximada de 217,560.00 m².

LA JICAMILLA: al norte: 435.00 m y colinda con propiedades de los señores Miguel Díaz y Ermelindo Patiño; al sur: 442.00 m y colinda con el arroyo; al este: 443.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz; al oeste: 153.00 m y colinda con propiedad de Salomón Díaz Díaz.

Teniendo una superficie aproximada de 104,734.50 m².

LA JICAMILLA EL CORRALITO: al norte: 410.00 m y colinda con propiedad de Salomón Díaz; al sur: 353.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz; al este: 220.00 m y colinda con el arroyo; al oeste: 194.00 m y colinda con propiedad de Salomón Díaz.

Teniendo una superficie aproximada de 77,827.89 m².

LOS MANGOS: al norte: 116.00 m y colinda con propiedad del Sr. Miguel Díaz D., al sur: 143.00 m y colinda con propiedades del Sr. Salvador Díaz y Juan Díaz Popoca; al este: 78.00 m y colinda con el arroyo; al oeste: 53.00 m y colinda con propiedad de Juan Díaz Popoca.

Teniendo una superficie aproximada de 8,219.37 m².

RINCONES: al norte: 140.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz D., al sur: 172.00 m y colinda con propiedad del señor Miguel Díaz, al este: 366.00 m y colinda con el arroyo; al oeste: 334.00 m y colinda con propiedad del Sr. Salomón Díaz.

El que tiene una superficie de aproximadamente de 53,798.20 m².

EL NARANJO: al norte: 156.00 m y colinda con propiedad del Sr. Juan Díaz Popoca; al sur: 50.00 m y colinda con el arroyo seco; al este: 100.00 m y colinda con propiedad del Sr. Salvador Díaz D., al oeste: 82.00 m y colinda con propiedad del señor Juan Díaz Popoca.

Teniendo una superficie aproximadamente de 7,519.00 m².

PLAN GRANDE: al norte: 68.00 m y colinda con camino Real; al sur: 240.00 m y colinda con propiedad del Sr. Marcelino Gómez; al este: 248.08 m y colinda con Río Seco; al oeste: 63.10 m y colinda con propiedad del Sr. Reyes Romero.

Teniendo una superficie aproximadamente de 15,755.50 m².

EL OCOTE: al norte: 93.00 m y colinda con propiedad del Sr. Marcelino Gómez; al sur: 95.00 m y colinda con propiedad del Sr. Luis Gómez; al este: 90.17 m y colinda con propiedad del Sr. Jesús Ronces; al oeste: 97.00 m y colinda con propiedad del Sr. Reyes Romero.

Teniendo una superficie aproximada de 8,978.63 m².

CASA: al norte: 312.00 m y colinda con propiedad del señor Juan Díaz Popoca; al sur: 615.00 m y colinda con arroyo seco; al este: 208.00 m y colinda con propiedad de los señores Jesús y Juan Díaz Popoca; al oeste: 410.00 m y colinda con propiedad de los señores Vicente Gómez Arizmendi y Patiño.

Teniendo una superficie aproximada de 121,272.15 m².

LA HACIENDA ABAJO: al norte: 116.00 m y colinda con el Río; al sur: 199.00 m y colinda con propiedad de la señora Carmen Rodríguez Domínguez; al este: 94.00 m y colinda con camino Real; al oeste: 7.00 m y colinda con propiedad del señor Faustino Hernández Figueroa.

Teniendo una superficie aproximada de 13,107.16 m².

LA HACIENDA ARRIBA: al norte: 378.00 m y colinda con el Río; al sur: 327.00 m y colinda con propiedad del señor Julio Macedo; al este: 41.00 m y colinda con propiedad Faustino Hernández Figueroa; al oeste: 7.00 m y colinda con propiedad del señor Arturo Díaz A.

Teniendo una superficie aproximada de 8,481.87 m².

Por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fijó en los estrados de este juzgado haciéndose saber a quienes se crean con derechos que los deduzcan. Sultepec, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos, Llc. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

5118.—19, 24 y 28 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 2018, relativo a la información de dominio promovido por MARIA DE LA LUZ RUBI RAMIREZ, sobre un terreno ubicado en calle Juárez No. 32 de la población de Capultitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.70 m con Concepción Pereda; al sur: 14.90 m en calle Juárez No. 32; al oriente: 17.40 m con Antonio Benevra y al poniente: 17.60 m con Antonio Morán, con una superficie total de 268.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quien se crea con derecho lo deduzca. Toluca, Méx., a 14 de diciembre de 1990. Day fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5114.—19, 24 y 28 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1263/90. EVA ALBARRAN ARREOLA promueve diligencias de inmatriculación, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un terreno ubicado en la privada de Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, en el poblado de Tlacotepec, de este municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.77 m con la privada sin nombre, hoy Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 24.62 m con Félix Díaz Garduño; al oriente: 16.60 m con Ignacio Ayala de la Cruz; al poniente: 19.55 m con Juan D. Gollado Gil; dicho terreno tiene una superficie de 446.25 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días Toluca, México, a 9 de noviembre de mil novecientos noventa.—Day fe.—C. Primer Secretario, Llc. Irene Aranza Pérez.—Rúbrica.

4948.—7, 24 diciembre y 9 enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARTHA GARCIA REYES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "Ahucattita", ubicado en la calle número tres, lote quince, en la colonia Hank González ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; norte: 8.00 m con César Jerónimo Sánchez; sur: 8.00 m con calle número tres; oriente: 17.60 m con Ignacio Rames y al poniente: 17.39 m con Armando Avilez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, noviembre 30 de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5042.—7, 24 diciembre y 9 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13706/90, JOSÉ GUILLERMO ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n en San Gaspar Tlalhuelilpan, Mpio. de Metepec distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 70.20 m con Teresa Escutia; al sur: 70.20 m con Martha Josefina Escutia; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con calle Sinaloa. Superficie de 650.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13704/90, TERESA ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n en San Gaspar Tlalhuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 70.20 m con Benito Marcelino Escutia; al sur: 70.20 m con José Guillermo Escutia; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con la calle Sinaloa. Superficie de 656.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13705/90, MARTHA JOSEFINA ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n en San Gaspar Tlalhuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 70.20 m con José Guillermo Escutia; al sur: 70.20 m con zanah; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con la calle Sinaloa. Superficie: de 650.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13707/90, BENITO MARCELINO ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n, en San Gaspar Tlalhuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 70.20 m con Pedro Villa; al sur: 70.20 m con Teresa Escutia; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con la calle Sinaloa. Superficie de 650.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13708/90, MARIA DE LOURDES ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Camino Nacional s/n en San Gaspar Tlalhuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 49.00 m con Federico Flores; al sur: 49.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.00 m con Félix Fernando Escutia; al poniente: 10.00 m con la calle Camino Nacional. Superficie: 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13709/90, FELIX FERNANDO ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Gaspar Tlalhuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 49.00 m con Federico Flores; al sur: 49.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.00 m con vesana; al poniente: 10.00 m con María de Lourdes Escutia. Superficie: 490.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1157/90, ANGEL GARCIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en San Idelfonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: en tres líneas; 117.00 m con Paula Díaz, 32.00 m con León Díaz y 30.00 m con León Díaz; al sur: en dos líneas, 101.50 m con terrenos comunales y 100.00 m con Paula Díaz; al oriente: 136.00 m con Angle García Hernández; al poniente, en tres líneas, 50.00 m con León Díaz, 46.00 m con Alfonso Díaz y 29.00 m con Alfonso Díaz, con una superficie de 02-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

5052.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 1158/90, ESPERANZA VEGA JORDAN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Jacal", municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 400.00 m con Gilberto de la O Castillo; al sur: 367.99 m con Aurelio Jiménez; al oriente: 100.54 m con un camino, al poniente: 10.41 m con Gilberto de la O García, con una superficie de 03-53-86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

5052.—14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 222/90, REBECA VENCES SOTELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Pantecón, domicilio conocido, San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Lic. Alfredo Hernández Yslas; sur: 25.00 m con Bernardino Serrano; oriente: 12.00 m colinda con barranca de agua zarca; poniente: 12.00 m con el abramiento de la carretera Toluca a Arcelia Guerrero.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5041.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 220/90, LIC. FIDENCIO HERNANDEZ YSLAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino al Pantecón, domicilio conocido, San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Adrían Benítez González sur: 25.00 m colinda con Lic. Alfredo Hernández Yslas oriente: 12.00 m colinda con barranca de agua zarca, poniente: 12.00 m colinda con el abramiento de la carretera Toluca a Arcelia Guerrero.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5041.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 221/90, LIC. ALFREDO HERNANDEZ YSLAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino al Pantecón domicilio conocido, San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Lic. Fidencio Hernández Yslas; sur: 25.00 m colinda con Rebeca Vences Sotelo; oriente: 12.00 m colinda con barranca de agua zarca poniente: 12.00 m con el abramiento a la carretera Toluca a Arcelia

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5041.—14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 290/1518/90, H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla Clínica de Salud, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 33.21 m con calle Independencia sur: 33.21 m con Guadalupe Díaz Díaz y Heriberto Díaz, oriente: 8.50 m con privada sin nombre; poniente: 8.50 m con calle Ponciano Díaz.

Superficie aproximada de: 282.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a siete de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5046.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 296/1695/90, LEONEL FUERTA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Adán Rubalcava, sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Amalia Hernández, sur: 10.00 m con calle Adán Rubalcava; oriente: 13.80 m con Raquel Huerta Martínez; poniente: 13.80 m con Jesué Huerta Martínez.

Superficie aproximada de: 153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a siete de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5032.—14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 914/90, NORBERTO GONZALEZ ARCHUNDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d.c. San José El Llano municipio de Lerma, distrito de Lerma, Mex., mide y linda, norte: en dos líneas: la primera de 104.00 m y la segunda de 106.00 m con Miguel Y Elena Balderas; sur: 115.00 m con camino de los vecinos s/n; oriente: en dos líneas: la primera de 89.00 m Miguel y Elena Balderas, la segunda de: 66.00 m con camino poniente, 137.00 m con María González Navarro

Superficie aproximada de: 16,295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5037.—14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 2395/07/89, ANGEL RODRIGUEZ MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla predio denominado "Zacualtilla" mide y linda, norte: 9.50 m y linda con Luis Hernández García, norte: 5.55 m y linda con Lauro Ramírez López, sur: 16.66 m y linda con J. Guadalupe Cebalado, oriente: 0.95 m y linda con Lauro Ramírez López; oriente: 9.63 m y linda con Lauro Ramírez López; poniente: 9.00 m y linda con calle Zacualpan.

Superficie aproximada 151.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Mex., a 30 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5040.—14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 13668/90, MIGUEL ONTIVEROS MICHEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, municipio de Zacatepec, Méx., distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con Olivo Valdés, oriente: 30.50 m con Alvaro Dhesa Alonso, poniente: 30.60 m con Filemón Valdez.

Superficie aproximada de: 458.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5103.—19, 24 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 13827 del C. ANA ROSBELIA ALMONTE DE CUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Mariano Escobedo S/N, de esta ciudad, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Mariano Escobedo, al sur: 13.90 m con José Luis Cuca Nava, al oriente: 5.00 m con Alfonso Ortega, al poniente: en dos líneas 2.00 y 4.00 m con calle Isidro Fabela, con una superficie aproximada de: 77.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5117.—19, 24 y 28 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 13826 del C. MARTIN FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle sin nombre en el barrio de San Miguel Apinahuisco de esta ciudad, mide y linda al norte: 12.86 m con Herlinda Morales, al sur: 12.86 m con andador sin nombre, al oriente: 11.48 m con Alejandro Sierra Morales, al poniente: 11.48 m con andador sin nombre, con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5116.—19, 24 y 28 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1162/90, IRENE GUADARRAMA TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.50 m con carretera Toluca-Naucaupan, sur: 30.50 m con Julia Medina oriente: 257.00 m con Ismael Ordóñez, poniente: 257.00 m con Porfirio Arzate.

Superficie aproximada de: 7,839.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5110.—19, 24 y 28 diciembre.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 5 DE NOVIEMBRE DE 1990.
"CONFECCIONES DE ROPA POPULAR DE OTUMBA, S.A. DE C.V."

ACTIVO	HISTORICO	REFEXPRESADO	PASIVO	HISTORICO	REFEXPRESADO
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Caja y Bancos	14'048,039	14'038,039	Documentos por Pagar		
Inversiones y Valores			Impuestos por Pagar		
Cuentas por Cobrar a Clientes			Proveedores		
Documentos por Cobrar			Acreedores Diversos		
Deudores diversos	1'704,050	1'704,050	Anticipos de Clientes		
Funcionarios y Empleados			SUMA EL CIRCULANTE		
Anticipo a Proveedores			F I J O		
I.V.A. por Acreditar			Doc. por Pagar a Largo Plazo		
Inventarios			Créditos Bancarios a L. P.		
SUMA EL CIRCULANTE	15'752,089	15'752,089	Intereses por Pagar a L.P.		
F I J O			SUMA EL FIJO		
Mob. y Eq. de Oficina			SUMA EL PASIVO		
Mob. y Fo. de Trabajo			CAPITAL		
Eq. de Transporte			Capital Social	1'000,000	1'000,000
Herramientas			Resultado de Ejercicios Anteriores	2'425,191	2'425,191
Edificio			Resultado del Ejercicio	(4'348,488)	(4'348,488)
Menos Depreciación			Otros Capital Variable	11'590,000	11'590,000
SUMA EL FIJO			Capital no Exhibido	(2'500,000)	(2'500,000)
DIFERIDO			Actualización del Capital	7'585,386	7'585,386
Gastos de Organización			SUMA EL CAPITAL		
Gastos de Instalación			SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	15'752,089	15'752,089
Gastos Preoperativos					
Menos Amortización					
SUMA EL DIFERIDO					
SUMA EL ACTIVO	15'752,089	15'752,089			



 C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUNIGA

 Elaboró



 Revisó



 Auditor

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1161/90, OTILIA ORDOÑEZ TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaclpan, municipio de San Francisco Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.50 m con carretera Toluca-Naucaclpan, sur: 30.50 m con Julia Medina, oriente: 257.00 m con José Esperanza, poniente: 257.00 m con Ismael Ordóñez Trujillo.

Superficie aproximada de: 7,839.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 423/90 C. GREGORIO SANCHEZ ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 66.00 m con camino; al sur: 54.00 m con Socorro Rodea A., al oriente: 64.80 m con Socorro Rodea A., al poniente: 40.00 m con campo deportivo.

Superficie aproximada de: 3,200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 424/90 C. VICTOR MARTINEZ MANCILLA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 34.00 m con Genaro Miranda; al sur: 14.00 m con carretera; al oriente: 72.00 m con ejido Coscomate; al poniente: 102.00 m con Gonzalo Miranda

Superficie aproximada de: 2,868 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 425/90 C. FRANCISCO CHAVEZ ESQUIVEL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 65.00 m con Felie A. Chávez; al sur: 66.70 m con Juan Quiroz; al oriente: 16.18 con Felipe Trejo; al poniente: 16.22 con Alberto García.

Superficie aproximada de: 1,066.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 426/90 C. PATRICIA MALDONADO RIVERA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 21.30 m con Fidel Maldonado; al sur: 25.50 m con Jesús Mendoza; al oriente: 27.30 m con Ma Guadalupe Vargas; al poniente: 26.00 m con calle S/N.

Superficie aproximada de: 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 427/90 C. MA. ELENA GUERRERO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al norte: 46.80 m con Av E. Zapata; al sur: 38.85 m con canal; al oriente: 31.44 m con Luis Gutiérrez; al poniente: 41.34 m con José Chávez.

Superficie aproximada de: 1,558 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

Exp. 428/90 C. HILARIO MATIAS URBANO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., mide: al norte: 80.00 m con Esteban Luz; al sur: 126.00 m con callejón; al oriente: 65.00 m y 140.00 m con callejón; al poniente: 346.00 m con Ambrocio Santiago.

Superficie aproximada de 1-81-28 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5115.—19, 24 y 28 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

SALVADOR LÓPEZ CORTÉS Notario Público número Diez, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 6,604, del volumen CVIII, de fecha 30 de noviembre de 1990, otorgada ante mi fe, se radicó la testamentaria del señor RAUL MARTINEZ BARAJAS La señora AMADA ESPERANZA CIBTUCHA TORREGROSA VIUDA DE MARTINEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a inventariar los bienes de la herencia

Lo anterior, se publica de acuerdo a lo establecido por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles Vigente, diez publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la República.

Los Reyes Acaquilpan, Mexico, a 3 de diciembre de 1990.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

Lic. Salvador López Cortés.—Rúbrica.

5023.—13 y 24 diciembre.